

184719



SECCION TECNICA  
CLASIFICACION I. P. C.  
CLASE B 60  
SUBCLASE 9

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON VENANCIO VIDAL CAMILLERI y  
DON JUAN MESEGUER FOS

RESIDENCIA: VALENCIA - Maestro Gozalbo, 23-6<sup>a</sup>.

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO DE INTERMITENCIA TRANSIS  
TORIZADO PARA VEHICULOS"

Prioridad: Patente

n.º

del



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

184719



1           La técnica aplicada a la iluminación intermitente -  
de los automóviles, ha ido modificándose a través de los a-  
ños paralelamente a la electrónica aplicada, intentando con-  
seguir una simplificación en los circuitos y un empleo me-  
5           nor de elementos que los integran, proponiéndose con éllo -  
unos costos más reducidos en la fabricación.

          Entre los circuitos más comunmente conocidos, ca-  
be resaltar el que está constituido con diodos de entrada -  
en su conexión con el circuito general y en su desarrollo -  
10           con transistores, condensadores electrolíticos de regulari-  
zación, las necesarias resistencias, y un relé, así como --  
las oportunas conexiones a masa, llevando este conjunto la-  
corriente en forma intermitente a un electroimán que actúa-  
sobre una pletina requerida por un muelle por uno de sus ex-  
15           tremos y dotada de un contacto susceptible de establecer -  
conexión con una de las lámparas que comporta un mismo pilo-  
to, produciendo la intermitencia.

          Otro sistema de circuito, es aquel que consta de -  
un relé, cuya bobina es alimentada a través de un circuito -  
20           eléctronico que comprende dos transistores montados con mul-  
tivibrador, en el que mientras un transistor es conductor -  
a través de un condensador punteado por resistencias, el o-  
tro queda bloqueado y viceversa, en el periodo siguiente, -  
disponiendo de un cierre a masa por resistencias a través -  
25           de la propia masa de la cajita que los contiene, a la que -  
también vá conectada la salida de la bobina del relé.

          Dicho relé, dispone de un doble contactor que pue-  
de actuar, alternativamente, sobre un platino superior o in-  
ferior, produciendo la intermitencia. Este tipo de circuito  
30           se emplea para actuar sobre las luces de un mismo lateral -

184719

16 OCT 1972



1 del coche.

Los citados circuitos tienen la desventaja primordial de ser bastante complejos, estando integrados por un gran número de elementos que repercute en el tamaño del circuito y en su coste que es bastante elevado.

El objeto de este privilegio, consiste en un sencillo circuito que comprende una resistencia, un condensador y un transistor intercalado, estabilizador del circuito, que actúan sobre un relé para producir la intermitencia.

10 El funcionamiento de dicho circuito se basa en los tiempos de carga y descarga del condensador para accionar el relé, produciendo la intermitencia.

Para aclarar gráficamente la idea del dispositivo de intermitencia transistorizado para vehículos, se adjunta como parte integrante de la Memoria, un esquema del circuito empleado.

En la figura única, está representado el circuito con los elementos que lo integran. Se observan, una batería alimentadora -1- un condensador -2-, un transistor -3-, un relé -4-, unas resistencias intercaladas -6- y -7-, -8- y -9-, un interruptor -10- y la carga -11-. A continuación, pasamos a detallar el funcionamiento del circuito, que es como sigue :

25 Al conectar la carga -11- al circuito por medio del interruptor -10-, el condensador -2- se carga a través de la resistencia -6-, hasta que la tensión entre bornes del condensador -2- es ligeramente superior a la tensión necesaria para excitar al relé -4-. Cuando esto sucede, el relé -4- cierra el contacto -5-, pasando la tensión de la batería a la carga -11-, produciendo el encendido de las luces

30



1 durando esta conexión mientras el condensador -2- se descar-  
ga a través del diodo base-emisor, del transistor -3-, sien-  
do este tiempo proporcional a la resistencia del condensa -  
dor -7- y al parámetro  $h_{fe}$  del transistor.

5 Cuando el condensador -2- se ha descargado lo sufici-  
ciente, la lámina -5-, contacto del relé -4-, vuelve a su -  
posición de reposo, comenzando un nuevo ciclo y produciendo  
la intermitencia.

10 La frecuencia de intermitencia dependerá del valor  
del condensador -2- y de las resistencias -6- y -7-, una --  
vez elegidos estos valores no hay más que cambiar la resis-  
tencia -9- según sea la tensión de alimentación. Por éll-  
las resistencias -8-9-, en algunas circunstancias, podrán -  
ser igual a cero.

15 Este circuito tendrá el mismo funcionamiento car -  
gando el relé -4- en el colector del transistor -3- pero -  
será más inestable por no disponer de realimentación negati-  
va y por ser más crítico el punto de trabajo del transistor.

20 No es necesario extenderse más en la explicación-  
de su funcionamiento, para que cualquier persona perita en -  
la materia comprenda la idea que se pretende patentar, así-  
como las ventajas que aporta sobre los sistemas conocidos-  
hasta la fecha y que son las siguientes :

25 - El empleo de un transistor en el circuito, faci-  
lita el uso de condensadores de pequeñas capacidades con lo  
que se reduce el tamaño del circuito, así como una gran esta-  
bilidad del mismo.

30 - La frecuencia de intermitencia, es independiente  
de la carga del relé ya que dependerá fundamentalmente del-  
condensador y de la resistencia.



- 7 -  
184719



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
sentarla como nueva y propia.  
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
25 las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

784719



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1a.- DISPOSITIVO DE INTERMITENCIA TRANSISTORIZADO-  
PARA VEHICULOS, caracterizado esencialmente por el hecho de  
estar constituido por un circuito que comprende un conden -  
sador en cuyos tiempos de carga y descarga acciona un relé -  
que produce la intermitencia, intercalándose en el circuito  
un transistor cuya misión es reducir el valor del condensa -  
dor aumentando la estabilidad del circuito, consiguiendo u -  
na frecuencia de intermitencia independiente de la carga -  
del relé; hallándose intercaladas en el propio circuito va -  
rias resistencias cuyos valores determinan los tiempos de -  
apertura y cierre del relé.

2a.- Se reivindica por último, como objeto sobre -  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, -  
" DISPOSITIVO DE INTERMITENCIA TRANSISTORIZADO PARA VEHICU -  
LOS".

Todo tal y como queda reivindicado en la presente -  
Memoria que consta de ocho páginas mecanografiadas por una -  
sola cara y dibujos que se acompañan.

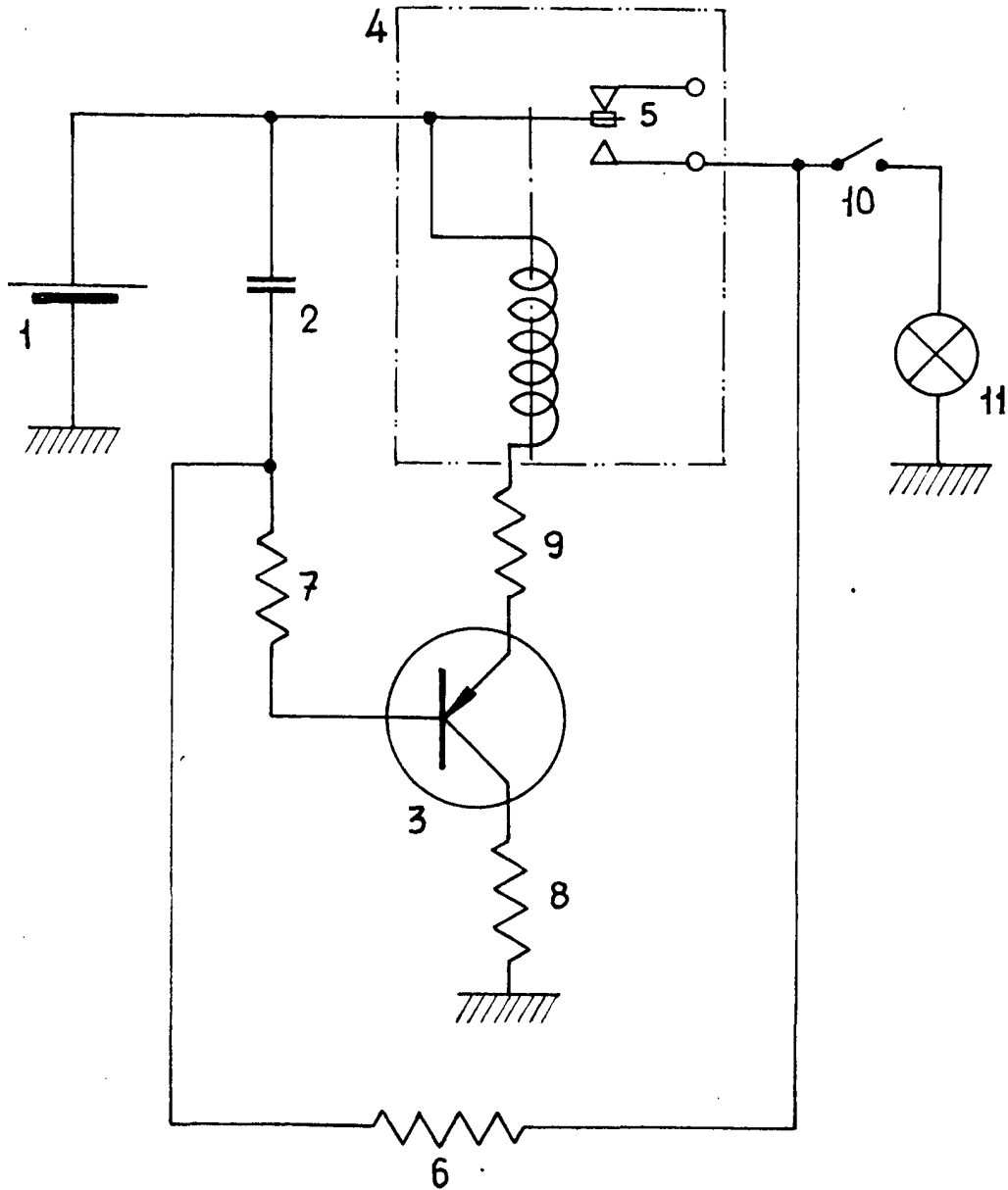
Madrid, 18 de octubre, 1.972

BERNARDO UNGRIA  
P.p.

184719



OCT. 1972



ESCALA VARIABLE

Madrid, 18 de octubre de 1972

BERNARDO UNGRIA

P. P.